



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Julio 22 de 2021

05001 41 05 001 2017 00783 00

Dentro del presente proceso promovido por YUDI ELENA IBARRA RAMÍREZ en contra de la sociedad GEOMEDICOS S.A.S. evidencia el despacho que, la abogada María Gema Córdoba Escobar designada como curadora ad-litem para representar los intereses de la parte accionada, aceptó el cargo que le fue conferido a través de correo electrónico del 21 de junio de 2021, por lo que es posible darle continuidad al trámite del proceso, y se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **7 de febrero de 2022 a las 9:00 am.** Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 53 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **23 DE JULIO DE 2021** A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

SIMON CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:

**ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a153245b3b81fca0b5ab2189930248d8e2e2b527c53063304c30294b3082d000

Documento generado en 22/07/2021 04:39:24 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**